

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 3.342 de fecha 09 de diciembre de 2008, que delega la facultad para firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE".
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 2.493 de fecha 18 de junio de 2014, que delega firma.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 3.862 de fecha 02 de Octubre de 2014, que rectifica el N° 1 letra A del Decreto Alcaldicio N° 2.493.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 095 de fecha 10 de Enero de 2018, que nombra a don Pablo Sánchez Díaz Administrador Municipal.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 188 de fecha 17 de enero de 2018, que rectifica el N° 1 Letra A del Decreto N° 3.862 de fecha 02 de Octubre de 2014
- 6.- El Decreto Alcaldicio N° 488 de fecha 17 de junio de 2013, que aprueba las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas para el llamado a Propuesta Pública N° 108-2013 "Estudio topográfico sector norponiente camino Temuco a Chol Chol ID 1658-639-LE13.
- 7.- El Decreto Alcaldicio N° 482 de fecha, 07 de agosto de 2013, que adjudica la Propuesta Pública N° 108-2013, "Estudio topográfico sector norponiente camino Temuco a Chol Chol ID 1658-639-LE13. Proveedor: Domeyko Ingeniería Construcción y Geomensura Ltda. RUT 76.825.090-8.
- 8.- El Decreto Alcaldicio N° 4184 de fecha 04 de octubre de 2013, que Aprueba: Estudio topográfico sector norponiente camino Temuco a Chol Chol, celebrado entre la Municipalidad de Temuco y Domeyko Ingeniería Construcción y Geomensura Ltda. RUT 76.825.030-8.
- 9.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

- 1.- El Informe emitido por el Inspector Técnico del Contrato, don Freddy Salas Correa, señala: La Municipalidad de Temuco, contrató los servicios de la Empresa Domeyko I.C.G. Ltda. para el Estudio Topográfico, sector Norponiente Camino Temuco a Chol Chol, verificando que se ha dado cumplimiento a los servicios solicitados, habiendo cumplido con lo requerido se canceló la factura N° 00085 de fecha 02 de diciembre de 2013, se puede proceder a la devolución de la boleta de garantía.

DECRETO:

- 1.- Procédase a la devolución del documento Fiel Cumplimiento del Contrato.

OFERENTE	R.U.T	BANCO	N° DCTO.	MONTO \$
Domeyko Ingeniería Construcción y Geomensura Ltda.	76.825.030-8.	Santander	0024686	695.333.-



MAURICIO REYES JIMÉNEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MARV/JPT

Distribución:

Administración Municipal
Dirección de Planificación
Departamento Tesorería Municipal
Unidad de Propuestas
Of. Partes



ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

"POR ORDEN DEL ALCALDE"
PABLO SANCHEZ DIAZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

